



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 752
DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL”.

Artículo 1.- Se Declara Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de Diez Mil Doscientos Noventa Y Nueve 91/100 Metros Cuadrados (10.299.91 M2), ubicada en la Zona Sur, U.V.180, Mz. 2, 22 y 36, Distrito Municipal N° 12, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinados por la planificación urbana como equipamiento, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO N°1. “CANCHA POLIFUNCIONAL”

UBICACIÓN : UV.180, Mza. 2.
ZONA SUR : D.M. N°12.
SUPERFICIE : 1778.78 m2.
USO DE SUELO : Área Verde
USO : Deportivo
USO ESPECÍFICO : Cancha Polifuncional

LÍMITES Y COLINDANCIAS

NORTE : 27,18 m línea recta y curva con Calle S/N, de 12 m.
SUD : 60,33 m línea recta y colinda con Equipamiento.
ESTE : 41,15 m línea recta con Calle S/N, de 12 m.
OESTE : 52,46 m línea recta, curva y oblicua colinda con Av. S/N de 50 mts.

COORDENADAS WGS - 84

PUNTO	X	Y
V1	480506.9902	8025808.8016
V2	480510.4253	8025815.5301
V3	480535.8633	8025844.1500
V4	480547.0748	8025849.1849
V5	480552.3867	8025849.1849
V6	480567.3867	8025834.1461
V7	480567.3192	8025808.0376